



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

Resolución listado provisional admitidos y excluidos 1 plaza Técnico superior, OEP 2024, nuevo ingreso

Resolución listado provisional admitidos y excluidos 1 plaza Técnico superior, OEP 2024, nuevo ingreso

Luisa María García Chamorro, alcaldesa de Motril, hace saber que el día 10 de agosto de 2026 se ha dictado resolución número 2026006130, por la que se dispone:

PRIMERO. Avocar la competencia delegada en el primer teniente de alcalde, don Juan Fernando Hernández Herrera, en virtud de lo dispuesto en la resolución n.º 2025008297 de esta Alcaldía de fecha 18/11/2025, para conocer de este expediente, por causa de abstención, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

SEGUNDO. Aprobar el siguiente listado provisional de admitidos/as y excluidos/as para la provisión de 1 plaza de **TÉCNICO SUPERIOR, vacante número 3697**, Escala Administración General, Subescala Técnica, Grupo de clasificación profesional A subgrupo A1, incluidas en la OEP 2024, así como las causas de exclusión:

https://motril.es/wp-content/uploads/2026/03/RESOLUCION_ALCALDIA_LISTADO_PROVISIONAL_ADMITIDOS_EXCLUIDOS_CONV_OCATORIA_LIBRE_OEP_2024_1_PLAZA_VACANTE_3697_TECNICO_SUPERIOR_GRUPO_A_A1_ESCALA_A_GENERAL_SUBESCALA_TECNICA_.pdf

TERCERO. Publicar esta resolución en el tablón de anuncios electrónico, apartado publicaciones oficiales, Empleo público, Oferta pública de empleo, en la web municipal (www.motril.es) Oferta de empleo público y en el Boletín Oficial de la provincia de Granada.

CUARTO. Establecer un plazo de diez días hábiles desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, para subsanar si fuera posible, el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

Quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando el derecho a su admisión, serán definitivamente excluidos/as del proceso selectivo.

Los errores materiales, de hecho, o aritméticos que no conlleven la exclusión del proceso selectivo podrán subsanarse en cualquier momento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Motril, a 11 de agosto de 2026

Firmado por: Luisa María García Chamorro